

|                                                                                                                                                       |                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  <b>USPEC</b><br>UNIDAD DE SERVICIOS<br>PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | <b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> | <b>Código: G1-S1-PE-01</b>  |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Versión: 04</b>          |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Vigencia: 15/01/2020</b> |

1. **NOMBRE DEL DOCUMENTO:** PLATAFORMA ESTRATÉGICA
2. **OBJETIVO:** Construir la Plataforma Estratégica que orientará la planeación estratégica y operativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC- en el periodo 2019 - 2022.
3. **ALCANCE:** El contenido de la presente Plataforma Estratégica hace parte de la dimensión de direccionamiento estratégico de la USPEC y orienta la planeación estratégica y operativa, hasta tanto no sea actualizada.
4. **INTRODUCCIÓN:**

La planeación estratégica, es la forma en que las organizaciones identifican su contexto, las aspiraciones de sus miembros, su naturaleza institucional y las expectativas frente al futuro, además de los medios y metas para alcanzarlos. En este sentido el propósito fundamental de la planeación estratégica es alinear y articular los esfuerzos humanos y recursos de diversa índole, con miras al logro del futuro, observando y estudiando oportunidades y problemáticas presentes.

Por lo tanto, la planeación estratégica más que encargarse de pronosticar el futuro, se orienta a identificar y resolver problemas actuales que pudieran estar relacionados con el curso de hechos futuros, lo cual se espera brinde a la USPEC el escenario institucional necesario para mitigar problemas y aprovechar oportunidades que le permitan el cumplimiento de sus objetivos, la generación de valor público y la sostenibilidad institucional.

De otra parte, adelantar un proceso de formulación de la planeación estratégica, es la oportunidad de alinear la organización a través de conceptos y orientaciones directivas, necesarias para la articulación de los esfuerzos de los colaboradores de la entidad y actores involucrados, lo cual permita generar un escenario continuo de gestión y comunicación y vincular corresponsablemente a la ciudadanía en el logro de objetivos y el desarrollo armónico de la USPEC.

La Plataforma Estratégica de la USPEC es una herramienta de gestión que permite a las directivas de la entidad apoyar la toma de decisiones al señalar el camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y demandas del mundo actual y lograr la mayor efectividad, además de alinear la planeación estratégica, con las bases del Plan Nacional de Desarrollo, la Política Pública Penitenciaria y Carcelaria y los planes del Gobierno Nacional.

|                                                                                                                                                       |                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  <b>USPEC</b><br>UNIDAD DE SERVICIOS<br>PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | <b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> | <b>Código: G1-S1-PE-01</b>  |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Versión: 04</b>          |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Vigencia: 15/01/2020</b> |

## 5. DEFINICIONES:

Para un efectivo entendimiento de este documento y sus diferentes componentes, a continuación, se presentan los términos y definiciones que orientan el desarrollo del mismo:

- ✓ **Objetivos estratégicos:** Se definen como los resultados específicos que pretende alcanzar una organización por medio del cumplimiento de su misión básica. Los objetivos son esenciales para el éxito de la organización porque establecen un curso, ayudan a la evaluación, revelan prioridades, permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar, motivar y controlar con eficiencia (Thomson & Strickland, 2004).
- ✓ **Direccionamiento estratégico:** Es un enfoque gerencial que permite a la alta dirección determinar un rumbo claro y promover las actividades necesarias para que toda la organización trabaje en la misma dirección (Camacho, 2002).
- ✓ **Estrategias:** Es un conjunto de actividades complementarias y coherentes agrupadas de tal forma que su logro genere un avance institucional para alcanzar sus objetivos, optimizando esfuerzos y racionalizando la acción pública.
- ✓ **Misión:** Constituye la razón de ser de la organización y responde a los siguientes interrogantes: ¿qué hace su institución? ¿Cómo lo hace? ¿Para quién lo hace? ¿Por qué lo hace? Para las instituciones públicas del orden nacional, la misión se enmarca en los preceptos legales que le adjudicó el legislativo en el acto de creación (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2012).
- ✓ **Metaplán:** Es una metodología de construcción colectiva y un enfoque orientado a la planificación del desarrollo y el logro de resultados, articulados y verificables
- ✓ **Planeación:** La planeación se puede entender como la capacidad de los individuos y las organizaciones para identificar cursos futuros de acción, las alternativas orientadas al logro de objetivos, la sostenibilidad y la proyección de sus valores.
- ✓ **Plataforma Estratégica:** La Plataforma Estratégica es la estructura conceptual sobre la cual se erige una organización. Está compuesta, en esencia, por una definición de su objetivo a largo plazo (visión), una descripción de su ser y hacer (misión), objetivos más específicos que dibujan el camino a través del cual irá realizando su objetivo de largo plazo (objetivos estratégicos), marcos normativos que regulan su actuar (políticas y códigos de ética), y la descripción de la forma como desarrollará sus objetivos, resolviendo todo aquello que la aleja de su sueño (Ferrel, Hirt, & Ferrel, 2004).

|                                                                                                                                                       |                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  <b>USPEC</b><br>UNIDAD DE SERVICIOS<br>PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | <b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> | <b>Código: G1-S1-PE-01</b>  |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Versión: 04</b>          |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Vigencia: 15/01/2020</b> |

- ✓ **Visión:** La visión es la proyección de la institución a largo plazo, que permite establecer su direccionamiento, el rumbo, las metas y lograr su desarrollo, la cual debe ser construida y desarrollada por la Alta Dirección de manera participativa, en forma clara, amplia, positiva, coherente, convincente; comunicada y compartida por todos los miembros de la institución (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2012).
- ✓ **Valores organizacionales:** Es un sistema de visiones de los miembros de la organización, que incide en su conducta y comportamiento y las cuales se consideran necesarias para el logro de los objetivos identificados y la generación de valor público a la ciudadanía.

## 6. JUSTIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC-, adoptará la Plataforma Estratégica atendiendo los siguientes parámetros normativos que se muestran en el siguiente cuadro:

| NORMA                                                          | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>La Ley 152 de 1994: Ley orgánica del plan de desarrollo</p> | <p>La Ley 152 de 1994, considera la necesidad de construir referentes de gobierno, en el marco de las competencias normativas asignadas a cada entidad al igual que los resultados de la evaluación del ejercicio de planeación acorde con los objetivos y metas del plan nacional de desarrollo.</p>                                                                                                                    |
| <p>Decreto Nacional 2145 de 1999</p>                           | <p>El artículo 12 del citado Decreto Nacional concibe la planeación como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, por lo que su gestión debe ser eminentemente participativa y concertada, tanto en su construcción como en su ejecución y evaluación.</p> |

|                                                                                                                                                       |                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  <b>USPEC</b><br>UNIDAD DE SERVICIOS<br>PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | <b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> | <b>Código: G1-S1-PE-01</b>  |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Versión: 04</b>          |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Vigencia: 15/01/2020</b> |

Otras normas que orientan el ejercicio de construcción de la Plataforma Estratégica de la USPEC:

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Ley 65 de 1993: Código penitenciario y carcelario.
- ✓ Ley 489 de 1998, artículo 32: Democratización de la administración pública.
- ✓ Ley 872 de 2003: Sistemas de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del poder público.
- ✓ Decreto 4110 de 2004: Reglamenta el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del poder público y adopta la norma técnica de calidad en la gestión pública.
- ✓ Decreto 4885 de 2009: Adopta la actualización de la norma técnica de calidad en la gestión pública. — Decreto 4150 de 2011: Por el cual se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC-.
- ✓ Decreto 4567 de 2011: Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto ley 770 de 2005.
- ✓ Decreto 2482 de 2012: Lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- ✓ Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1709 de 2014: Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de La ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 0204 de 2016: Por el cual se adiciona un capítulo al título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, y se definen las competencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC- y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1709 de 2014.
- ✓ Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ✓ Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

## 7. CAPÍTULOS DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA

### 7.1 Alineamiento de la Plataforma Estratégica

La Plataforma Estratégica está alineada a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad”, dentro de las cuales se encuentra el pacto por la legalidad, en ésta, se define la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Departamento Nacional de Planeación, Bases del Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022, pág. 7

|                                                                                                                                                       |                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  <b>USPEC</b><br>UNIDAD DE SERVICIOS<br>PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | <b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> | <b>Código: G1-S1-PE-01</b>  |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Versión: 04</b>          |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Vigencia: 15/01/2020</b> |

Uno de sus objetivos, hace referencia a la política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos, para implementar una política criminal integral, que priorice la prevención, fortalezca los procedimientos de investigación y judicialización, garantice las condiciones dignas para la ejecución de la sanción, la inclusión del pospenado al mercado laboral y fortalezca la justicia restaurativa, de tal forma que se contrarreste de manera efectiva el fenómeno del crimen organizado y las demás conductas delictivas que se prioricen<sup>2</sup>.

Adicionalmente, se desarrolló el Plan de intervención integral al sistema penitenciario y carcelario el cual fija la ruta de acción para atender a la población privada de la libertad en los próximos cuatro años, con un enfoque de resocialización y humanización, los cuales están alineados a la Política Penitenciaria y Carcelaria, y a la solución del Estado de Cosas Inconstitucional.

Es así como, la Plataforma Estratégica de la USPEC se encuentra alineada con los mandatos legales, y lineamientos del Gobierno Nacional

## 7.2 Misión

El proceso de planeación estratégica ha implicado la identificación de la Misión institucional de la USPEC, la cual se elaboró con la participación de colaboradores de la entidad, indagando respecto de su naturaleza institucional, propósito social, medios de actuación y finalidad de la gestión, en el marco de su mandato normativo y los lineamientos institucionales que definen su naturaleza y los alcances de su acción.

En este sentido, se presenta a continuación la misión de la USPEC, a partir de la cual se construye su orientación, identidad y desarrollo cultural organizacional y de otra parte, se presenta como un enunciado que trace para los ciudadanos su naturaleza, alcances y límites de su acción en el marco del marco institucional y regulatorio que la definen.

“Somos la Entidad pública que facilita las condiciones físicas, espacios seguros y medios adecuados para la protección de los derechos y resocialización de las personas privadas de la libertad, con dignidad, oportunidad y calidad, considerando a las familias, colaboradores del INPEC y las particularidades del territorio nacional, contribuyendo a la garantía de los derechos humanos y el Estado Social de Derecho.”

## 7.3 Visión

La visión, como elemento prospectivo del proceso de planeación estratégica, es esencial para la identificación del contexto externo e interno al que le apuntará la USPEC y a partir del cual se reconocen las tendencias, escenarios a promover y situaciones a prevenir, lo que en conjunto permite definir una visión de futuro

<sup>2</sup> Departamento Nacional de Planeación, Bases del Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022, Pág. 269

|                                                                                                                                                       |                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  <b>USPEC</b><br>UNIDAD DE SERVICIOS<br>PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | <b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> | <b>Código: G1-S1-PE-01</b>  |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Versión: 04</b>          |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Vigencia: 15/01/2020</b> |

organizacional, capaz de impactar profundamente a sus colaboradores, usuarios y partes interesadas, aportando puntos de referencia para la concurrencia y complementariedad de contribuciones, esfuerzos dotados de dirección y significado mensurables y medible de futuro.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el desarrollo de proceso de planeación estratégica, con colaboradores de la USPEC, se indagó acerca de los elementos constitutivos del deber ser institucional relacionados con la visión de la organización, la cual se presenta a continuación:

“En 2022 seremos una entidad confiable, sostenible y reconocida por los ciudadanos, por suministrar los bienes y servicios necesarios para el ejercicio de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad; con un talento humano y una organización con capacidades técnicas y tecnológicas innovadoras y transparentes”

#### 7.4 Valores y Principios

El Plan Estratégico de la USPEC, contiene los valores institucionales de la organización los cuales corresponden al conjunto de principios, creencias, reglas que regulan la gestión de la entidad y se considera, deben ser la forma de actuar como institución y de su talento humano, los cuales se reconocen de la siguiente forma:

- ✓ **Honestidad:** Corresponde a la actuación de los servidores públicos y colaboradores de la entidad, fundamentada en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud y favoreciendo el interés general.
- ✓ **Transparencia:** Hace referencia a la correcta actuación, la presentación de evidencias de la gestión pública y la promoción de capacidades para la participación y la rendición de cuentas aplicando la normativa con precisión, claridad y veracidad.
- ✓ **Respeto:** Es el reconocimiento, valoración y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- ✓ **Compromiso:** Se relaciona con la consciencia acerca de la importancia del rol de cada servidor público y su disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona en sus labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- ✓ **Trabajo en equipo:** Es un compromiso que asume todo trabajador de agregar valor, apoyado en la solidaridad y la reciprocidad en la generación de resultados efectivos en la gestión de la USPEC.

|                                                                                                                                                       |                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  <b>USPEC</b><br>UNIDAD DE SERVICIOS<br>PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | <b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> | <b>Código: G1-S1-PE-01</b>  |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Versión: 04</b>          |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Vigencia: 15/01/2020</b> |

- ✓ **Comunicación efectiva:** Implica la generación de un clima de confianza, coherencia, es decir, congruencia entre lo que se dice y lo que se hace, de tal manera que la credibilidad y la certidumbre sea una cualidad de los colaboradores de la USPEC.
- ✓ **Calidad en el servicio:** Es la condición para el posicionamiento institucional de la USPEC, al generar mayores oportunidades a sus colaboradores y usuarios, lo que exige esfuerzo por mejorar constantemente en la prestación de los servicios, mediante una actitud participativa, interactiva y de aprendizaje.

## 7.5 Talleres de Metaplán

El proceso de elaboración de la Plataforma Estratégica de la USPEC, básicamente consistió en la definición de la visión, misión e identificación de los objetivos estratégicos, así como de las estrategias y actividades necesarias para alcanzarlos. Lo que implicó en los diferentes talleres la identificación de las problemáticas, oportunidades, tendencias, expectativas y medios de gestión.

En este sentido, la planeación estratégica contenida en este documento se construyó a partir de Metaplán, una metodología prospectiva adaptada a las condiciones de trabajo de la USPEC, que se resume en los siguientes pasos:

1. Se indagó a los colaboradores de la organización respecto del estado de la gestión de la USPEC, lo que permitió construir los escenarios tendenciales y significó el punto de partida para el levantamiento de la información y la identificación de posibles escenarios de gestión.
2. Posteriormente, se indagó a los participantes respecto de los lineamientos de políticas a desarrollar en los próximos cuatro años de gestión, entendiendo por lineamientos de política, la intención y argumentos respecto de la conducción de los asuntos, recursos y esfuerzos públicos de la USPEC claves para el éxito de la gestión institucional.
3. Finalmente, el cuerpo de colaboradores de la USPEC asumió los resultados acumulados anteriormente descritos, identificando alternativas técnicas y alcances políticos de la puesta en marcha de líneas de gestión para contrarrestar problemáticas puntuales y proyectos, a partir de los cuales movilizar esfuerzos e intereses institucionales, en cumplimiento del rol de la entidad y asumir las orientaciones políticas de sus directivas.

## 7.5 Primera actualización

Teniendo en cuenta las realidades tácticas y operativas de la entidad, a través de sesiones de trabajo con los líderes de las diferentes áreas de la entidad realizadas entre el 18 de diciembre de 2019 y el 13 de enero de

|                                                                                                                                                       |                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  <b>USPEC</b><br>UNIDAD DE SERVICIOS<br>PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | <b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> | <b>Código: G1-S1-PE-01</b>  |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Versión: 04</b>          |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Vigencia: 15/01/2020</b> |

2020, se realizó un ejercicio de actualización del Plan Estratégico, en el que, entre otras observaciones menores, se enfocó en encauzar esfuerzos a la efectiva terminación de proyectos de obra al 100%, lo que permitirá incrementar significativamente el número de cupos disponibles en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional lo que impactará en el corto y mediano plazo en la reducción del hacinamiento carcelario. En resumen, los Objetivos Estratégicos y Metas se actualizan como se expone a continuación:

## 7.6 Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos constituyen el principal factor dinamizador de la estrategia de la organización para desarrollar y cumplir con el horizonte prospectivo definido en la misión y visión institucional. Dichos objetivos son esenciales para el éxito de la organización porque establecen un curso, ayudan a la evaluación, revelan prioridades, permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar, motivar y controlar con eficiencia (Thomson & Strickland, 2004).

A partir de la construcción de la misión y visión institucionales, de la identificación de las principales prioridades estratégicas y de los talleres desarrollados con los directores y jefes de oficina, se establecieron los siguientes objetivos estratégicos:

1. Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad
2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad
3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad
4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.

Como parte de los elementos fundamentales para la construcción del plan estratégico y los planes de institucionales, a continuación, se definen las estrategias y actividades alineadas con los objetivos estratégicos antes descritos:

**Objetivo 1:** *Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad*



|                                                                                                                                                       |                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  <b>USPEC</b><br>UNIDAD DE SERVICIOS<br>PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | <b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> | <b>Código: G1-S1-PE-01</b>  |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Versión: 04</b>          |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Vigencia: 15/01/2020</b> |

| Estrategia                                                                                                                               | Meta cuatrienio                                                                                           | Nombre del indicador                                                                                   | Meta Año 1                                                         | Meta Año 2                                                            | Meta Año 3                                                           | Meta Año 4                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1.1 Construir cupos en infraestructura modular atendiendo requisitos y condiciones de calidad                                            | 4.930 cupos en infraestructura modular con avance de proyecto del 100%                                    | % de cupos en infraestructura modular con avance de proyecto del 100%                                  | N/A                                                                | 2.040 cupos en infraestructura modular con avance de proyecto al 100% | 850 cupos en infraestructura modular con avance de proyecto al 100%  | 2.040 cupos en infraestructura modular con avance de proyecto al 100% |
| 1.2 Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad                                            | 8.366 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%                                     | % de cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%                                   | 352 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto al 100% | 1.456 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto al 100%  | 2.658 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto al 100% | 3.900 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto al 100%  |
| 1.3 Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad                                               | 12.400 cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%                                      | % de cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%                                     | N/A                                                                | 2.900 cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%   | 9.500 cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%  | N/A                                                                   |
| 1.4 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento                                  | 100% de las intervenciones de conservación atendidas                                                      | % de intervenciones de conservación atendidas                                                          | 100% de las intervenciones de conservación atendidas               | 100% de las intervenciones de conservación atendidas                  | 100% de las intervenciones de conservación atendidas                 | 100% de las intervenciones de conservación atendidas                  |
| 1.5 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida | 100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados | % de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados | 20%                                                                | 40%                                                                   | 40%                                                                  | N/A                                                                   |

**Objetivo 2:** *Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad*

| Estrategia                                                                                                          | Meta cuatrienio                                                                                                                  | Nombre del indicador                                                                               | Meta Año 1 | Meta Año 2 | Meta Año 3 | Meta Año 4 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| 2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia | Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado            | % de componentes del modelo de alimentación elaborados y en implementación                         | 0%         | 50%        | 30%        | 20%        |
| 2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad                | Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos | % de establecimientos penitenciarios y carcelarios con el Modelo de Atención en Salud Implementado | 0%         | 50%        | 30%        | 20%        |

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI  
 Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                                                                                       |                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  <b>USPEC</b><br>UNIDAD DE SERVICIOS<br>PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | <b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> | <b>Código: G1-S1-PE-01</b>  |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Versión: 04</b>          |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Vigencia: 15/01/2020</b> |

| Estrategia                                                                                                                              | Meta cuatrienio                                                                                                                                                                   | Nombre del indicador                                                                                       | Meta Año 1 | Meta Año 2 | Meta Año 3 | Meta Año 4 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| 2.3 Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida | 100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal | % de personas privadas de la libertad con dispositivo de vigilancia instalado y en adecuado funcionamiento | 70%        | 80%        | 90%        | 100%       |
|                                                                                                                                         | Un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida                                                           | % de componentes del modelo de vigilancia Electrónica elaborados y en implementación                       | 10%        | 100%       | 100%       | 100%       |
| 2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario             | 100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.                                            | % de solicitudes de bienes muebles e inmuebles suministrados al sistema penitenciario y carcelario         | 100%       | 100%       | 100%       | 100%       |

**Objetivo 3:** Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad

| Estrategia                                                                                                                                  | Meta cuatrienio                                                                        | Nombre del indicador                                                                           | Meta Año 1 | Meta Año 2 | Meta Año 3 | Meta Año 4 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| 3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC | 100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia          | % de cumplimiento anual del Plan Estratégico de Talento Humano                                 | 100%       | 100%       | 100%       | 100%       |
| 3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG                                                                          | 100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia | % de dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementadas en la USPEC | 100%       | 100%       | 100%       | 100%       |

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI  
 Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                                                                                       |                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  <b>USPEC</b><br>UNIDAD DE SERVICIOS<br>PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | <b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> | <b>Código: G1-S1-PE-01</b>  |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Versión: 04</b>          |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Vigencia: 15/01/2020</b> |

| Estrategia                                                        | Meta cuatrienio                                                                             | Nombre del indicador                                                       | Meta Año 1 | Meta Año 2 | Meta Año 3 | Meta Año 4 |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| 3.3 Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA | 100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la vigencia | % de cumplimiento anual del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA | 100%       | 100%       | 100%       | 100%       |
| 3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano    | 100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia    | % de cumplimiento anual del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano    | 100%       | 100%       | 100%       | 100%       |
| 3.5 Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones             | 100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia             | % de cumplimiento anual del Plan Estratégico de Comunicaciones             | 100%       | 100%       | 100%       | 100%       |

**Objetivo 4:** Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad

| Estrategia                                                                       | Meta cuatrienio                                                                          | Nombre del indicador                                                                | Meta Año 1 | Meta Año 2 | Meta Año 3 | Meta Año 4 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| 4.1 Implementar el Plan Estratégico de TI - PETI                                 | 100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de TI - PETI                                | % de cumplimiento del Plan Estratégico de TIC - PETI                                | 30%        | 30%        | 20%        | 20%        |
| 4.2 Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC                   | Un Sistema de Información Misional en producción                                         | % de fases del Sistema de Información Misional desarrolladas                        | 15%        | 25%        | 30%        | 30%        |
| 4.3 Implementar un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información              | 100% de cumplimiento en el Plan de Seguridad y Privacidad en la Información              | % de cumplimiento del Plan de Seguridad y Privacidad en la Información              | 25%        | 25%        | 25%        | 25%        |
| 4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información | 100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información | % de cumplimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información | 25%        | 25%        | 25%        | 25%        |
| 4.5 Implementar un Plan Institucional de Archivos - PINAR                        | 100% de cumplimiento en el Plan Institucional de Archivos - PINAR para la vigencia       | % de cumplimiento anual del Plan Institucional de Archivos - PINAR                  | 100%       | 100%       | 100%       | 100%       |

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI  
 Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                                                                                       |                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  <b>USPEC</b><br>UNIDAD DE SERVICIOS<br>PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | <b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> | <b>Código: G1-S1-PE-01</b>  |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Versión: 04</b>          |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Vigencia: 15/01/2020</b> |

## 8. REFERENCIAS

- ✓ Andrade, H. (1995). La definición de los valores organizacionales. Management Today en Español, 25-27.
- ✓ Camacho, M. (2002). Direccionamiento estratégico: análisis de una herramienta poderosa. Revista Vía Salud, 2.
- ✓ CEPAL. (2009). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Montevideo: CEPAL.
- ✓ Departamento Administrativo de la Función Pública. (15 de Junio de 2012). Portal DAFP. Obtenido de Portal DAFP: [http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrive\\_publicaciones?no=1431](http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrive_publicaciones?no=1431)
- ✓ Departamento Nacional de Planeación. (2015). Documento CONPES 3828. Bogotá D.C.: DNP.
- ✓ Ferrel, O., Hirt, G., & Ferrel, L. (2004). Introducción a los negocios en un mundo cambiante. McGraw Hill.
- ✓ Departamento Nacional de Planeación, Bases del Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022
- ✓ Ministerio de Justicia y del Derecho, Plan de intervención integral al Sistema Penitenciario y Carcelario

## RESUMEN DE CAMBIOS

| Versión | Fecha      | Numerales | Descripción de la modificación                                                                                                                                                                                                                |
|---------|------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01      | 29/04/2013 | Todos     | Se crea el documento                                                                                                                                                                                                                          |
| 02      | 31/03/2016 | Todos     | Se integran los diferentes elementos del direccionamiento y planeación estratégica, alineados a los planes del Gobierno Nacional, bajo principios y valores que deben interiorizar nuestros servidores para cumplir con nuestro objeto social |
| 03      | 30/01/2019 | Todos     | Se realiza la actualización del documento acorde al nuevo periodo gubernamental y directrices de la Dirección General USPEC                                                                                                                   |
| 04      | 15/01/2020 | 7.5 y 7.6 | Se realiza actualización en cuanto a la reprogramación de las metas misionales en función de las realidades tácticas y operativas de la entidad                                                                                               |

| RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD |                         |                         |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Elaboró / Actualizó:        | Revisó:                 | Aprobó:                 |
| Firma: ORIGINAL FIRMADO     | Firma: ORIGINAL FIRMADO | Firma: ORIGINAL FIRMADO |

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI  
 Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                                                                                       |                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  <b>USPEC</b><br>UNIDAD DE SERVICIOS<br>PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | <b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> | <b>Código: G1-S1-PE-01</b>  |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Versión: 04</b>          |
|                                                                                                                                                       |                               | <b>Vigencia: 15/01/2020</b> |

|                                                    |                                                         |                                              |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Nombre: Miguel Andrés Sánchez                      | Nombre: Katherin Díaz Albarracín                        | Nombre: Ricardo Gaitán III Varela de la Rosa |
| Cargo: Director                                    | Cargo: Jefe de Oficina                                  | Cargo: Director General                      |
| Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera | Dependencia: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo | Dependencia: Dirección General               |
| Firma: ORIGINAL FIRMADO                            |                                                         |                                              |
| Nombre: Lissette Cecilia Cervantes Martelo         |                                                         |                                              |
| Cargo: Directora                                   |                                                         |                                              |
| Dependencia: Dirección Logística                   |                                                         |                                              |
| Firma: ORIGINAL FIRMADO                            |                                                         |                                              |
| Nombre: Luis Alexander Garzón                      |                                                         |                                              |
| Cargo: Director                                    |                                                         |                                              |
| Dependencia: Dirección de Infraestructura          |                                                         |                                              |
| Firma: ORIGINAL FIRMADO                            |                                                         |                                              |
| Nombre: Óscar Javier Suárez Ramos                  |                                                         |                                              |
| Cargo: Jefe Oficina                                |                                                         |                                              |
| Dependencia: Oficina de Tecnología                 |                                                         |                                              |
| Firma: ORIGINAL FIRMADO                            |                                                         |                                              |